

Enca en primeros día de Mayo de Diciembre de
mill setecientos diez y siete años se juntaron a con-
sejo los señores Loxca Justicia y Regim.^{to} de ella en
las salas de su Ayuntamiento para tratar con tocan-
te al servicio de su Mage.^d bien y utilidad de esta
Republica es asaber el Sr. D.ⁿ Juan de Hano P.^{ro}
que es Caxgido de esta Ziudad y los señores D.ⁿ Pedro
Hualafy Menchison Alferes m.^{or} D.ⁿ Juan
feliz M.^{or} D.ⁿ Juan Liner y quinony D.ⁿ Martin
ferrer D.ⁿ Juan fernandez Liner Donce Leon
D.ⁿ Juan Antonio Ruiz Jimenez D.ⁿ Pedro Joseph
de Excoy Mula D.ⁿ Claudio Joseph de Eubasa Don
Joseph de Eubo Donce Leon

D.ⁿ Joseph M.^{or} Villacuras

fuente alamo.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escripta en
la Ziudad de Cartagena su fecha a veinte y
nueve de Noviembre proximo pasado con un test
monio que le acompaña en que participa lo exce-
so del Alcalde pedaneo al Lugar de fuente alamo
y mozion a los naturales de dho Lugar a la practica
de las diligencias mandadas executar por la Justicia
de dho Ayuntamiento sobre dho excesos; y lo descubierto sobre
queba de denon de dho naturales a Villazgo y de
quidiccion como la obtubieron el año de mill y setecien-
tos; y asimismo se ha vuelto a ver la Carta
del Alcalde referido que se vio en el Ayuntamiento
anteriormente y por la Ziudad entendido a tendien-
do a la importancia de que se corrian semejantes
excesos por lo que en ello interesara el R.^{to} servicio de
que han de resultas para este fin las providencias

